



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: BENTARROZ
Número de autorización: ES-00793
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 31/07/2018
Fecha de Caducidad: 30/11/2021

Titular

SHARDA CROPChem ESPAÑA, S.L.
Carril Condomina, 3 Edf. Atalayas Business Center.
Planta 12
30006 Murcia
(Murcia)
ESPAÑA

Fabricante

SHARDA CROPChem LTD.
2nd floor, Prime Business Park.
Dashrathlal Joshi Road
400056 Vile Parle (West)
(Mumbai)
INDIA

Composición: BENTAZONA 48% (SAL SÓDICA) [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas/garrafas de plástico (HDPE) de 50 ml, 100 ml, 250 ml, 500 ml, 1 l, 5 l, 10 l y 20 l.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Arroz	MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	2	1	-	300 – 500 L/ha	Aplicar desde que presenta 3 desplegadas hasta el fin de ahijamiento; el máximo de hijos visibles o detectables (BBCH 13-29). Realizar la aplicación después de reducir el nivel del agua a 2-3 cm. Restablecer el nivel del agua 3 días después de la aplicación.
Maíz	MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	2	1	-	150 – 400 L/ha	Aplicar desde la primera hoja, a través del coleóptilo hasta que presenta 5 desplegadas (BBCH 10-15)

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Arroz, Maíz	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Arroz, Maíz - MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	31/07/2028

Condiciones generales de uso:

Aplicación por pulverización foliar.

Se recomienda que se inserte en la etiqueta del producto el espectro biológico de malas hierbas que controla el producto.

Para prevenir y limitar la presión de selección en las malas hierbas y, por lo tanto, el riesgo de resistencia, se deben aplicar varias buenas prácticas agrícolas específicas (Estrategia de Manejo de la Resistencia). En particular, se recomienda:

- Alternar la aplicación de este producto con herbicidas con diferentes modos de acción.
- Adoptar prácticas agronómicas adecuadas de control de las malas hierbas, como métodos de control mecánico, etc., tanto en la misma temporada como en la rotación de cultivos.
- Se deben implementar evaluaciones regulares para monitorear con el tiempo cualquier posible evolución de la sensibilidad de las malas hierbas al producto.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador usará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos para la mezcla/carga y la aplicación, y el trabajador utilizará ropa de trabajo adecuada: mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (>300 g/m²) o de algodón y poliéster (>200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. EUH 208 - Contiene bentazona. Puede provocar una reacción alérgica. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:



SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada, o bien respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada usando boquillas de reducción de la deriva del 50% o bien utilizar boquillas de reducción de la deriva del 90%.

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial para el uso propuesto en maíz.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

El solicitante deberá presentar tras la autorización: • Estudio de dilución en los ensayos de estabilidad durante el almacenamiento después de 24 meses. • Los métodos ILV para residuos en matrices de plantas. Estos estudios debe presentarlos al país ponente y, concluida la evaluación por el país ponente debe informar a esta Subdirección General.